

G.A.002018

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 20/18</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos, G.A. N° 19/18, se dispuso la adjudicación a la firma AFRECOR S.A. de la Licitación Abreviada Y50887, cuyo objeto es la contratación de una empresa para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos y solventes usados de la Central Térmica Punta del Tigre A, que fuera solicitada por la Subgerencia Operación Punta del Tigre, por el monto de \$ 1:115.568,00 (incluido previsión para imprevistos y ajuste de precios, e impuestos);---

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</> que, se mantiene la necesidad de la prestación del objeto del contrato, dado que en los procesos de Operación y Mantenimiento de la planta de generación Térmica a base de combustibles fósiles en este caso Punta del Tigre A, se producen desechos sólidos como son filtros usados y trapos contaminados con hidrocarburos, y en un margen mucho menor generación solventes usados. La disposición final de dichos desechos debe realizarse de acuerdo a las directivas impartidas por MVOTMA mas precisamente por DINAMA, la cual tiene habilitados a gestores especializados para tal propósito. La compra de referencia

contratará una empresa habilitada por DINAMA y se realizará la disposición final con la misma a fin de conseguir respetar las directivas existentes;-----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE</>;

-, ,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 18.01.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL